**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**DE DICIEMBRE 2023.**

**(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MEXICANOS).**

A efecto de dar cumplimiento al Art. 46 y Art. 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y publicación del Consejo Nacional de Armonización Contable de fecha 06 de octubre de 2014, se presentan las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al mes de **diciembre** del año **2023.**

1. **NOTAS DE DESGLOSE**
2. **Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

EFECTIVO

El fondo fijo de caja, es una ministración de recursos financieros de apoyo administrativo, con el fin de cubrir gastos necesarios y urgentes para la buena marcha de la Universidad.

En este mes se reintegro la cantidad de los $15,000.00 quedando en ceros el fondo fijo de caja.

BANCOS/TESORERÍA **$ 9,447,315,34**

Está constituido por lascuentas bancarias, que se describen a continuación:

 



Se dieron de baja en Santander a partir del 1 de noviembre del presente, las siguientes cuentas bancarias, ya que se encontraban en ceros y no se utilizaban.

|  |  |
| --- | --- |
| **Consecutivo** | **Número de Cuenta** |
| **1** | **65505026472** |
| **2** | **65507195276** |
| **3** | **65508124610** |
| **4** | **65509069386** |
| **5** | **65509069494** |

En diciembre se dieron varias cuentas en BBVA las cuales se utilizarán para el próximo ejercicio(2024). En diciembre la 122197227 de BBVA, ya recibió depósitos.

**Fondos con Afectación Específica**

Está constituido por **12** cuentas bancarias, que se describen a continuación:



Con la finalidad y por sugerencia de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de simplificar los reportes de los recursos de los Programas PROMEP 2011, 2013 y PRODEP se procedió a concentrar los recursos de los programas en mención, en la cuenta 65505808451 de Banco Santander (México) S.A.

En abril se hizo el reintegro a la TESOFE de la cuenta bancaria BBVA 0119088377 U079 2022, por la cantidad de $ 350.03, cantidad que estaba pendiente de reintegrar; así como los intereses generados de febrero-abril de 2023, quedando en ceros dicha cuenta bancaria. Y debido a que concluyó el programa para el cual se apertura dicha cuenta se solicitó su cancelación.

En el mes de julio se agregó la cuenta número 0120518913 de la institución bancaria BBVA, aperturada específicamente para el programa PRODEP 2023.

 En el mes de agosto se aperturaron las siguientes cuentas:

La cuenta bancaria BBVA 120303631, cuenta específica que se utilizara para el reintegro gastos por comprobar por anticipo de viáticos al personal de la UTM, que se les entregaron en ejercicios anteriores al 2023.

La cuenta bancaria BBVA 120883166, cuenta específica que se utilizará para el reintegro del pago indebido hecho al rubro académico en el ejercicio 2022 por concepto de Compensación por adquisiciones de material didáctico, el cual será entregado a los profesores que en el mismo ejercicio no les fue cubierto en su totalidad.

En este mes se dio de alta la cuenta bancaria 0121678175 Mantto Tecnológico en la institución bancaria BBVA.

**Descripción de los Fondos de Afectación Específica:**

**PRODEP**

**Programa para el Desarrollo Profesional de Docentes. -** Programa que hasta el ejercicio fiscal 2013 se le denominaba Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), pero que tiene el mismo objetivo.

**PROYECTO EMPRESA TONALY**

Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica para el Diseño, Desarrollo, Construcción e Instalación de un Innovador Sistema Solar de Servicios Múltiples.

**PROFEXCE**

Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa UTM 2020.

**U079-2020**

Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el Tipo Superior 2020 (Deshidratadora).

**PICIR-2022**

Proyecto de Investigación Científica de Impacto Regional (Diseño y Manufactura de Biorreactor Aerobio para la producción de biofertilizantes a base de consorcios microbianos solubizadores de fosforo).

**PRODEP-2023**

Convenio de cooperación Académica, para el ejercicio fiscal 2023, que celebran, el poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y la Universidad Tecnológica de Morelia. (Las acciones de apoyo están destinadas a dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a las/os profesoras/es de tiempo completo).

**APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE IMPACTO REGIONAL.**

Convenio de reasignación de recursos, que celebran por una parte el ICTI y por la otra parte la UTM. Para el desarrollo de proyectos alineados a la convocatoria APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE IMPACTO REGIONAL. (Valorización de los residuos de la cadena comercial de berries del estado de Michoacán)

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Se constituye de los recursos que el Gobierno del Estado de Michoacán y la Federación, adeudan a la Institución por concepto de Subsidio Ordinario para Gastos de Operación para el presente Ejercicio Fiscal. Mismos que a continuación se relacionan:

**Presupuesto 2023**



**Deudores Diversos a Corto Plazo**

Expresa las cantidades a favor de la Institución entregadas como anticipos a los trabajadores por concepto de anticipo de viáticos y gastos pendientes de comprobar, derivados de actividades propias del área de adscripción del mismo.

Al **31 de diciembre** del presente año, el rubro se integró como a continuación se describe:









**Documentos por Cobrar a Largo Plazo**

Se constituye de recursos que el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, adeuda a la Institución por recursos federales e ingresos propios reintegrados en el ejercicio 2011, Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago pendiente del ejercicio fiscal 2010, así como convenios de aportación para los Fondos de Apoyo a la Calidad 2010 y 2011, mismos que a continuación se detallan:

**Presupuesto 2011**



**Relación de DEPP’S 2010**



**Programas Específicos**



**Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles**

Este rubro se integra de la siguiente manera:



El valor de los Terrenos reflejado en los Estados Financieros de la institución, fue tomado de la Escritura Pública número 00000030, tomo 00007375, registrada ante la Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Comercio.



En el mes de junio incrementó el mobiliario, Equipos y Aparatos Audiovisuales por la cantidad de $ 183,122.56.

En el mes de diciembre incremento los muebles de oficina y estantería y el equipo de cómputo y tecnologías de la información por las cantidades de $ 60,393.78 y $50,900.00 respectivamente.

Y el de vehículos y equipo de transporte por la cantidad de $765,900.00 (Camioneta Marca Nissan Urvan 14 Pasajeros Amplia Aa, Modelo 2024)

|  |
| --- |
| ***Activos intangibles*** |
| Software |  290,000.00  |

***Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.***



El cálculo y registro de las depreciaciones de los Bienes Muebles e Inmuebles de esta institución se realizó de conformidad con los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto del 2012.

**Pasivo**

Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

**Servicios personales por pagar a corto plazo**

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.



**Proveedores y Contratistas por pagar a corto plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, y los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, con vencimiento o un plazo menor o igual a doce meses.



**Transferencias otorgadas por pagar por pagar a corto plazo**

Representa los adeudos en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.



En esta cuenta se provisionaron los adeudos a los proveedores correspondientes a los gastos del programa U079, generados en 2022. Los cuales se han ido cubriendo en los meses de enero a abril del presente.

En el mes abril se realizó la reclasificación de **$ 5,462,524.62,** cantidad que se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) en el mes de enero de 2023, dicho recurso corresponde al programa U079. Mandándose dicha cantidad a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**

**Retenciones**

Su saldo representa los montos que la Universidad retuvo a los trabajadores de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo vigente 2022 – 2024, Convenio con Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), así como pensiones alimenticias.



**Contribuciones**

El saldo al 31 de diciembre de 2023, se conforma de los siguientes montos:



**Otras Cuentas por pagar a corto**

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** |  **Importe**  |
| Otras cuentas por pagar  | -$ 46,719.53  |

**Ingresos cobrados por adelantado a corto plazo**



**Provisión para demandas y juicios a corto plazo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** | **Saldo** |
| Laudos Laborales pendientes de pago | 50,467.45 |

**Otras Provisiones a Corto Plazo**

El saldo de este rubro, corresponde a provisiones creadas, con la finalidad de reconocer los compromisos que tiene la Institución con terceros, los cuales se cubrirán con recursos Estatales e Ingresos Propios y se integra de la siguiente forma:



**Descripción de los Programas Específicos:**

**PRODEP**

**Programa para el Desarrollo Profesional de Docentes. -** Programa que hasta el ejercicio fiscal 2013 se le denominaba Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), pero que tiene el mismo objetivo.

Afectación de la cuenta **3252 CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES**:

En el mes de enero 2022 se afectó por un monto de $1’322,889.00 que corresponde al importe de la actualización y recargos por enteros al SAT de ISR de Salarios retenido durante el ejercicio 2020 y que fueron requeridos por la autoridad. Dicho importe ya había sido registrado como ampliación presupuestal en diciembre de 2021, pero al no realizarse el pago, se canceló el saldo en el cierre presupuestal.

Así mismo se efectuó en el mes de Febrero un ajuste en la provisión para pago de convenios por desistimiento de demanda laborales en contra de la UTM, ya que se pagó un importe mayor al que se provisionó en 2021.

En el mes de marzo se registró la comprobación del Fondo de Caja del 2019 para cancelar el saldo incorrecto.

En el mes de junio se registra una diferencia en prestaciones 2021 de un docente fallecido y multas del SAT por omisión en pago de retenciones de salarios de Dic 2019 y Dic 2020.

En el mes de Julio se registra una comprobación de deudores diversos de 2019 y 2020, entregada en tiempo y forma por el deudor y no registrada en contabilidad.

En el mes de Agosto se registra el reembolso a los alumnos que habían pagado por su trámite de cédula profesional en años anteriores y que no se les tramitó en su momento.

En el mes de septiembre se registran comprobaciones de deudores diversos, cuya documentación había sido entregada en el ejercicio correspondiente y no se contabilizó en su momento.

1. **Notas al Estado de Actividades**

 **Ingresos de Gestión Por Venta de Bienes y Servicios**



|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Transferencias Internas y Asignaciones 2023** |  |  |



La tabla anterior corresponde a las ministraciones de Subsidio Ordinario de la Federación y el Estado al **31 de diciembre de 2023**.

**Ingresos Financieros correspondientes al mes de diciembre.**



**Gastos y Otras Pérdidas**



1. **Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública**

En el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio con fecha de corte **31 de diciembre** del presente año, se informa de manera agrupada acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido, por tipo, naturaleza, así como el monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

1. **Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:



Como resultado del análisis anterior se tiene **una disminución** neta en el Efectivo y Equivalentes de **$ 10,767,481.58** (Diez millones setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y un pesos 54/100 M.N.). Con respecto al año pasado.

1. **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**

**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales**

En él se informa el monto de los ingresos recaudados al **31 de diciembre de 2023** y su variación porcentual con relación a lo estimado en la ley de ingresos, destacando los rubros de ingresos que incidieron en dicha variación.

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**

En este Estado se informa el presupuesto ejercido al **31 de diciembre** del presente ejercicio, así como su variación porcentual con relación a lo aprobado en el presupuesto de egresos, destacando los rubros de gasto que incidieron en dicha variación.

**Conciliaciones de los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables**

Conforme a lo establecido en el Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable de fecha 24 de septiembre de 2014, las conciliaciones entre los ingresos presupuestarios y contables, así como de egresos, son la vinculación del Estado de Actividades y el Estado del Ejercicio del Presupuesto. Por lo anterior se anexa a los Estados Financieros las conciliaciones al **31 de diciembre** del presente año.

1. **NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera de la Institución, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fin de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

**Cuentas de Orden Contables**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **No.** | **Rubro** | **Importe** |
| 7.4.1.0. | Demandas Judiciales en Proceso de Resolución | 643,468.21 |
| 7.4.2.0. | Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales | 643,468.21 |

Relación de demandas laborales que existen en contra de la Institución, presentadas ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán, así como el importe aproximado con respecto a cada caso:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No. de Expediente** | **Demandante** | **Valor estimado** |
| 5A-1430/2010 | Arnulfo Aron Chávez Mujica | 639,104.01 |
| 5B-2387/2010 | Fernando Neri Vázquez | 4,364.20 |
| **Total** | **643,468.21** |

El día 16 de enero del año 2018, el Abogado General de la Universidad Tecnológica de Morelia, actualizó el estatus e importes estimados de los juicios en proceso.

**Cuentas de Orden Presupuestarias**





El 30 de septiembre se registró la ampliación del presupuesto de egresos y a modificación a la Ley de ingresos estimada, por la cantidad de $1,007,337.84 la cual fue autorizada en la quinta sesión extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 14 de julio de 2023.

En el mes de noviembre se autorizó la ampliación por la cantidad de $ 4,018,527.00 al subsidio estatal, de los cuales el 50% esta distribuido en noviembre y el otro 50% en diciembre. Así como $ 1,000,000.00 al subsidio federal.

En el mes de diciembre se autorizaron ampliaciones tanto con recurso estatal como federal. Llegando a un total de $ 20,953,383.87

La Ley de Ingresos Estimada y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 asciende a la cantidad de **$ 95,028,631.00**, la cual se detalla a continuación:

**Resumen de la Ley de Ingresos Estimada y el Presupuesto de Egresos 2023**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fuente de Ingreso** | **Importe** |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados |  9’244,430.00 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones (PFCTI) | 0.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público* Subsidio Federal
* Subsidio Estatal
 | 32’052,636.0053’731,565.00 |
| **Total** | **$ 95’028,631.00** |

1. **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
2. **Introducción**

Los Estados Financieros de la Universidad Tecnológica de Morelia, proveen de información a la misma, al Consejo Directivo y órganos de control federal, estatal.

El Objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados para mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

1. **Panorama Económico y Financiero**

Principales condiciones económico-financieras de la UTM están constituidas por:

1. Subsidio Federal otorgado por la Federación a través de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
2. Subsidio Estatal otorgado por el Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración.
3. De los Ingresos propios percibidos por la Universidad a través de los servicios que oferta.
4. De los Programas Específicos Federales otorgados a la Universidad.
5. Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor se otorguen.
6. **Autorización e Historia**

La Universidad Tecnológica de Morelia, es un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto publicado en el Periódico Oficial el día 10 de agosto del 2000.

1. **Organización y Objeto Social**

Tiene por objeto el formar Técnicos Superiores Universitarios y Profesionistas de nivel de ingeniería y licenciatura, realizar investigación en las áreas de su competencia, ejecutar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad, promover la cultura científica y tecnológica, nacional y universal, vincularse con los sectores público, privado y social para contribuir en el desarrollo tecnológico, científico y social de la Entidad e Instruir profesionales aptos para incorporarse al trabajo productivo.

Para el cumplimiento de su objeto y sus funciones, la Universidad Tecnológica de Morelia contará con los siguientes órganos de consulta, apoyo académico y administrativo: Consejo Directivo, Patronato, Rector, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Académica y Subdirecciones de Carrera

Las relaciones de trabajo entre la Universidad y sus trabajadores, se rige por la Ley Federal de Trabajo, así como las del “Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024” acordadas entre la Rectoría y el secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la UTM, el día 16 de mayo del año 2022, presentado a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

La Universidad Tecnológica de Morelia, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III “Del Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos”.

Sus obligaciones fiscales, en su carácter de retenedor se concentran en las retenciones de impuesto sobre la renta de sueldos y salarios, así como la presentación de la declaración anual del mismo. En su caso, se retienen el 10% sobre el impuesto sobre la renta sobre los servicios profesionales independientes que contrae el Organismo y demás que indiquen las disposiciones fiscales vigentes

En el ámbito estatal se tiene la obligación de enterar el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal.

Las prestaciones de seguridad social otorgadas al personal de este Organismo son las prestadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y el Sistema de Ahorro para el Retiro.

1. **Bases de preparación de los Estados Financieros**

La información financiera emitida por la Universidad Tecnológica de Morelia está preparada en observancia a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

1. **Políticas de Contabilidad Significativas**

Para el registro y control de las operaciones contables y presupuestales para el ejercicio fiscal 2022, la Universidad tiene implementado el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental versión .Net, diseñado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), el cual cuenta con las siguientes características:

1. Atiende la normatividad emitida por el CONAC.
2. Integra en el proceso administrativo los momentos contables del ingreso y el egreso aplicando un enfoque de gestión.
3. Integra un control presupuestario con sus clasificadores correspondientes.
4. Sistema de Ingresos simplificado.
5. Sistema de Adquisiciones / Compras.
6. Cuenta con un control para la tesorería con órdenes de pago y elaboración de cheques.
7. Posee un control de seguridad de acceso con usuarios, perfiles y permisos.
8. Cuenta con reportes de estados financieros armonizados con la LGCG.
9. **Razones Financieras:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Núm.** | **Razón Financiera** |  **Diciembre** **2023** |
| 1 | Circulante | 1.73 |
| 2 | Liquidez y Equilibrio Presupuestal | 1.53 |
| 3 | Rentabilidad |  -0.54 |

**Circulante**

Se dispone de **$ 1.73** de activo circulante para pagar cada $ 1.00 de obligaciones a corto plazo. Por lo que se cuenta con liquidez durante el mes de **diciembre 2023** para responder a las obligaciones de corto plazo con sus activos circulantes. Mide el número de veces que estos cubren los pasivos a corto plazo.



**Liquidez y Equilibrio Presupuestal**

Muestra la capacidad de la Universidad Tecnológica de Morelia durante el mes de **diciembre** para responder a sus obligaciones a corto plazo sólo con su efectivo, lo que permite verificar que la Universidad cuenta con **$ 1.53** para hacer frente a cada peso de deuda a corto plazo, por lo que se determina que de conformidad a los saldos presentados en la información financiera si cuenta con suficiencia presupuestaria para el caso.



**Rentabilidad**

Este indicador es de naturaleza negativa mide el retorno obtenido por cada peso del capital de trabajo invertido en la realización de las operaciones del ente, para el caso es de -**0.54** de rentabilidad por cada peso invertido por la Universidad Tecnológica de Morelia durante el mes de **diciembre 2023**



|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| **Dra. Graciela Carmina Andrade García Peláez****Rectora de la Universidad Tecnológica de Morelia** | **L.A. Alondra Núñez Núñez****Delegada Administrativa** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| **C.P. Jaime Martínez Melchor****Jefe del Depto. de Recursos Financieros y Contabilidad.** |  |

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”